



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

Resolución Gerencial N° 009-2026-MPI/A-GM

VISTO:

El Informe N° 083-2026-MPI/A-GM-OA-UA, de fecha 14 de enero de 2026, de la Unidad de Abastecimientos, referido a la solicitud de aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2026 de la Municipalidad Provincial de Islay;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al Principio de Legalidad previsto en el numeral 1.1 del inciso 1) del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”; en este sentido, la actuación de la Autoridad Administrativa debe ceñirse dentro del marco de las normas, principios y parámetros legales que establece nuestro ordenamiento jurídico vigente, debiendo actuar sólo dentro de los límites y facultades que el propio marco normativo le impone;

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 082-2025-MPI, del 30 de diciembre de 2025 y promulgado con Resolución de Alcaldía N° 085-2025-MPI, del 31 de diciembre de 2025, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2026 de la Municipalidad Provincial de Islay, cuyo monto total asciende a **S/ 56,819,785.00 (Cincuenta y seis millones ochocientos diecinueve mil setecientos ochenta y cinco con 00/100 Soles)** y la distribución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Islay, correspondiente al año Fiscal 2026;

Que, con fecha 22 de abril del 2025 entró en vigencia la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas¹, en adelante la Ley, disposición legal que marca el inicio de una nueva etapa para el Sistema Nacional de Abastecimiento en el Perú. La entrada en vigor de dicha ley, junto con su Reglamento, traen consigo cambios importantes en los procesos de contratación pública;

Que, el artículo 25° de la Ley, señala: “En el ámbito de las entidades contratantes, se encuentran los siguientes actores involucrados directamente en el proceso de contratación pública: b) **Autoridad de la gestión administrativa:** es la más alta autoridad de la gestión administrativa de cada entidad contratante. Es responsable de la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, con excepción de aquellas reservadas al titular de la entidad. En el caso de los ministerios, es la secretaría general; en los gobiernos regionales, la gerencia general regional; **en los gobiernos locales en la gerencia municipal.** (...);”

Que, el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF (en

¹ Publicada en el diario Oficial El Peruano el 24 de junio de 2024.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

adelante, Reglamento), señala que en tanto se implemente el Plan Anual de Contrataciones del Cuadro Multianual de Necesidades, las entidades contratantes elaboran y aprueban su Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), de acuerdo con las disposiciones que emita la Dirección General de Abastecimiento mediante resolución directoral;

Que, adicionalmente, la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento, establece que las entidades contratantes que no se encuentren bajo el ámbito de aplicación de la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, planifican sus contrataciones, conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Abastecimiento;

Que, en ese sentido, la Dirección General de Abastecimientos mediante **Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01** ha aprobado la **Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 "Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones"**, siendo esta modificada por **Resolución Directoral N° 0041-2025-EF/54.01**;

Que, de conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la **Directiva N° 0002-2025-EF/54.01**, las entidades contratantes realizan el registro de sus necesidades de bienes, servicios y obras de acuerdo con lo previsto en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2021-EF-54.01, o norma que la sustituya, cuyo producto es el CMN, el cual es insumo para la formulación del PAC;

Que, en ese sentido, el jefe de la Unidad de Abastecimiento en el **Informe N° 083-2026-MPI/A-GM-OA-UA**, del 14 de enero de 2026, manifiesta que remite el consolidado del Cuadro Multianual de Necesidades – CMN 2026 de la Municipalidad Provincial de Islay, a efectos que sea aprobado mediante la suscripción del Anexo N° 02: Cuadro Multianual de Necesidades, correspondiente a la Fase de Consolidación y Aprobación;

Que, respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, la **Directiva N° 0002-2025-EF/54.01** en su artículo 8 ha establecido lo siguiente:

"Capítulo III

Aprobación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones

Artículo 8.- De la aprobación del PAC

- 8.1. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA, y con el CMN aprobado, la autoridad de la gestión administrativa, o a quien esta delegue, aprueba el PAC formulado por la DEC, mediante la suscripción del formato PAC correspondiente que emita el OECE.
- 8.2. En el caso de las entidades contratantes que se encuentren dentro del ámbito de la Directiva para la PMBSO, esta aprobación puede realizarse de manera conjunta a la aprobación del CMN, en los formatos que corresponda."

Que, atendiendo a lo anteriormente manifestado la Unidad de Abastecimiento con **Informe N° 083-2026-MPI/A-GM-OA-UA**, del 14 de enero de 2026, hace alcance del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Islay para el ejercicio fiscal 2026, mismo que incluyen todas





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo
Teléfono: 54 532909

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

las contrataciones que realizará la Municipalidad Provincial de Islay (entidad contratante) bajo el ámbito de aplicación de la **Ley** y el **Reglamento**, con excepción de los contratos menores;

De conformidad con el artículo 25 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas; y el artículo 8 de la Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 "Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01 y modificada por Resolución Directoral N° 0041-2025-EF/54.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) de la Municipalidad Provincial de Islay, para el ejercicio Fiscal 2026, que incluye nueve Procedimientos de Selección, conforme al siguiente detalle:

Procedimiento de selección 1

Tipo de procedimiento	:	Subasta Inversa Electrónica
Objeto contractual	:	Contratación de bienes
Denominación	:	Contratación del suministro de combustible para las unidades vehiculares de la Municipalidad Provincial de Islay – Periodo 2026
Área usuaria	:	Gerencia de servicios públicos, Gerencia de seguridad ciudadana
Cuantía de la contratación	:	S/ 50,615.70 (cincuenta mil seiscientos quince con 70/100 soles)
Modalidad de pago	:	A suma alzada
Fuente de financiamiento	:	Rubro. 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Convocatoria	:	Enero

Procedimiento de selección 2

Tipo de procedimiento	:	Licitación Pública Abreviada para bienes
Objeto contractual	:	Contratación de bienes
Denominación	:	Adquisición de uniformes de trabajo para el personal de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos -Periodo 2026
Área usuaria	:	Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos
Cuantía de la contratación	:	S/ 77,175.00 (Setenta y siete mil ciento setenta y cinco con 00/100 soles)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo
Teléfono: 54 532909

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Modalidad de pago	:	A suma alzada
Fuente de financiamiento	:	Rubro: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Convocatoria	:	Enero

Procedimiento de selección 3

Tipo de procedimiento	:	Subasta Inversa Electrónica
Objeto contractual	:	Contratación de bienes
Denominación	:	Suministro de entero arroz pilado superior para el programa de complementación alimentaria (PCA) periodo 2026,
Área usuaria	:	Sub Gerencia de Programas Alimentarios y Salud.
Cuantía de la contratación	:	S/ 94,660.80 (Noventa y cuatro mil seiscientos sesenta con 80/100 soles)
Modalidad de pago	:	A suma alzada
Fuente de financiamiento	:	Rubro: 00 Recursos Ordinarios
Fecha prevista de convocatoria	:	Enero

Procedimiento de selección 4

Tipo de procedimiento	:	Concurso Público Abreviado
Objeto contractual	:	Contratación de servicios
Denominación	:	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de camión compactador de la Gerencia de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Islay – Periodo 2026
Área usuaria	:	Gerencia de servicios públicos
Cuantía de la contratación	:	S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles)
Modalidad de pago	:	A suma alzada
Fuente de financiamiento	:	Rubro: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo
Teléfono: 54 532909

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Fecha prevista de convocatoria	:	Enero
--------------------------------	---	-------

Procedimiento de selección 5

Tipo de procedimiento	:	Concurso Público Abreviado
Objeto contractual	:	Contratación de servicios
Denominación	:	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de camión compactador de la Gerencia de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Islay – Periodo 2026
Área usuaria	:	Gerencia de servicios públicos
Cuantía de la contratación	:	S/ 167,000.00 (Ciento sesenta y siete mil con 00/100 soles)
Modalidad de pago	:	A suma alzada
Fuente de financiamiento	:	Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Fecha prevista de convocatoria	:	Enero



Procedimiento de selección 6

Tipo de procedimiento	:	Concurso Público Abreviado
Objeto contractual	:	Contratación de servicios
Denominación	:	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Islay – Periodo 2026
Área usuaria	:	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Cuantía de la contratación	:	S/ 110,000.00 (Ciento diez mil con 00/100 soles)
Modalidad de pago	:	A suma alzada
Fuente de financiamiento	:	Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Fecha prevista de convocatoria	:	Enero



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Procedimiento de selección 7

Tipo de procedimiento	:	Concurso Público Abreviado
Objeto contractual	:	Contratación de servicios
Denominación	:	Contratación del servicio de limpieza de residuos sólidos - Gerencia de servicios públicos.
Área usuaria	:	Gerencia de servicios públicos
Cuantía de la contratación	:	S/ 90,000.00 (Noventa mil con 00/100 soles)
Modalidad de pago	:	A suma alzada
Fuente de financiamiento	:	Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Fecha prevista de convocatoria	:	Enero



Procedimiento de selección 8

Tipo de procedimiento	:	Concurso Público Abreviado
Objeto contractual	:	Contratación de servicios
Denominación	:	Contratación del servicio supervisión y fiscalización ambiental para la Gerencia de servicios públicos.
Área usuaria	:	Gerencia de servicios públicos
Cuantía de la contratación	:	S/ 70,400.00 (Setenta mil cuatrocientos con 00/100 soles)
Modalidad de pago	:	A suma alzada
Fuente de financiamiento	:	Recursos determinados, Rubro 08
Fecha prevista de convocatoria	:	Enero



Procedimiento de selección 9

Tipo de procedimiento	:	Concurso Público Abreviado derivado de Concurso Público De Servicios N° 01-2025-MPI
-----------------------	---	---



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Objeto contractual	:	Contratación de servicios
Denominación	:	Contratación del servicio de fresado y colocación de mezcla asfáltica en caliente para la obra: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la av. Mariscal Castilla, Jr. Cahuide y Jr. San Juan De Dios, Distrito De Mollendo, Provincia De Islay, Departamento De Arequipa" Cui N° 2557077
Área usuaria	:	Sub Gerencia de Infraestructura Pública
Cuantía de la contratación	:	S/ 1,523,127.80 (Un millón quinientos veintisiete con 00/100 soles)
Modalidad de pago	:	A suma alzada
Fuente de financiamiento	:	Recursos directamente recaudados
Fecha prevista de convocatoria	:	Enero

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento, cumpla con publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y a la Unidad de Tecnología de la Información cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Islay.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR** a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Municipalidad Provincial de Islay (www.gob.pe/muniislaymollendo).

Dada en la Sede Central de la Municipalidad Provincial de Islay, a los catorce días del mes de enero del Dos Mil Veintiséis

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Abg. Marco Antonio Arce Muñoz
GERENTE MUNICIPAL

